BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIRCULAR No. 005 DE MAYO 26 DE 2020

PARA: SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DEL HÁBITAT, SECRETARIA INTEGRACIÓN SOCIAL, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE AMBIENTE, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, SECRETARIA DE MOVILIDAD, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, PERSONERÍA LOCAL, CONTRALORIA LOCAL, VEEDURÍA DISTRITAL, OBSERVATORIO CIUDADANO, ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL URBANAS Y RURALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL, CONSEJO LOCAL DE COMUNIDADES AFRO, CONSEJO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD, CONSEJO LOCAL DE MUJER Y GENERO, CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL, CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO, CONSEJO LOCAL DE CULTURA, CONSEJO LOCAL DE SABIOS Y SABIAS, PUEBLOS INDÍGENAS, COMITÉ DE COMUNIDADES RELIGIOSAS, MESA DE BARRAS FUTBOLERAS, MESAS TERRITORIALES, COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD, ACUEDUCTOS VEREDALES, ULDER, MESA LOCAL DE VÍCTIMAS, MESA LOCAL DE DERECHOS HUMANOS, COMERCIANTES FORMALES E INFORMALES, ORGANIZACIONES AMBIENTALES, TURÍSTICAS, CULTURALES, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: **MABEL ANDREA SUA TOLEDO**
Alcaldesa Local de Usme

ASUNTO: Invitación Abierta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gestión vigencia 2019

De conformidad con la circular conjunta No. 005 de 2020 emitida por la Secretaría Distrital de Gobierno, y la Veeduría Distrital, donde se establecen los lineamientos metodológicos para el proceso de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales, adaptados a las restricciones a la movilidad y la realización de reuniones presenciales en atención a la situación epidemiológica causada la pandemia del Coronavirus COVID-19. y dando cumplimiento a los Acuerdos Distritales 131 de 2004 y 380 de 2009 **"por el cual se establecen informes de rendición de**

cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones".

Con el propósito de garantizar la participación ciudadana entendida como un derecho fundamental, nos permitimos invitarlos para que asistan a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de esta Alcaldía Local, en la cual la administración presentará a la ciudadanía la gestión realizada en la vigencia 2019.

La Audiencia tendrá lugar el Sábado 30 de mayo de 2020 a las 10:00 a.m. a través de Facebook LIVE

Para esta Alcaldía es muy importante que se conecten a este espacio de participación e interacción entre la comunidad y la Administración Local, a través de la plataforma Facebook LIVE de la Alcaldía Local de Usme, donde visibilizaremos la manera en que han sido invertidos los recursos para el desarrollo local de conformidad con el Plan de Desarrollo Local 2017-2020 Usme prospera segura y con educación.

Para más información pueden visitar la página web www.usme.gov.co donde puede consultar a través el siguiente link http://usme.gov.co/milocalidad/rendicion-cuentas-2019

Cordialmente,

MABEL ANDREA SUA TOLEDO
Alcaldesa Local de Usme
cdi.usme@gobiernobogoa.gov.co

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó:	Ana Otilia Cuervo Arévalo	Referente de participación ADGL	
Revisó / Aprobó:	Henrry Alonso Ariza Granados	Promotor de Mejora Local.	

* Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.